



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Resolución Directoral

N° 058 -2021-ANA-AAA.CO

Arequipa, 31 AGO 2021

VISTO:

CUT	106939-2021	Fecha	06 de julio de 2021
COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO AMATA			
Representado por:		Documento	
CAMILO ROJAS CASANI		DNI 04723262	
Informe Formalización		Fecha	
137-2021 - -ANA-AAA.CO-ALA.TAT/BNV		24 de agosto de 2021	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 137-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.TAT/BNV, de la Administración Local de Agua Tambo - Alto Tambo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque YANARICO 2, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 3.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en coordenadas UTM 276701.00000mE y 8162106.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Coalaque, provincia de General Sánchez Cerro, departamento Moquegua.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 15273.48 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO AMATA", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO AMATA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Área servicio
YANARICO 2			3.000(ha)



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Moquegua
		Prov.	General Sánchez Cerro
		Dist.	Coalaque
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Tambo - Alto Tambo
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:276701.00, N:8162106.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial YANARICO 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:276463.00 N:8162016.00			
Volumen otorgado anual (m³)		15273.48			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1608.15	1452.53	1608.15	1504.22	1446.78	1296.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1231.62	1124.04	983.67	962.67	931.61	1124.04

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola representación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO AMATA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I
CAPLINA - OCOÑA
Ing. Roland Jesús Valencia Manchego
DIRECTOR

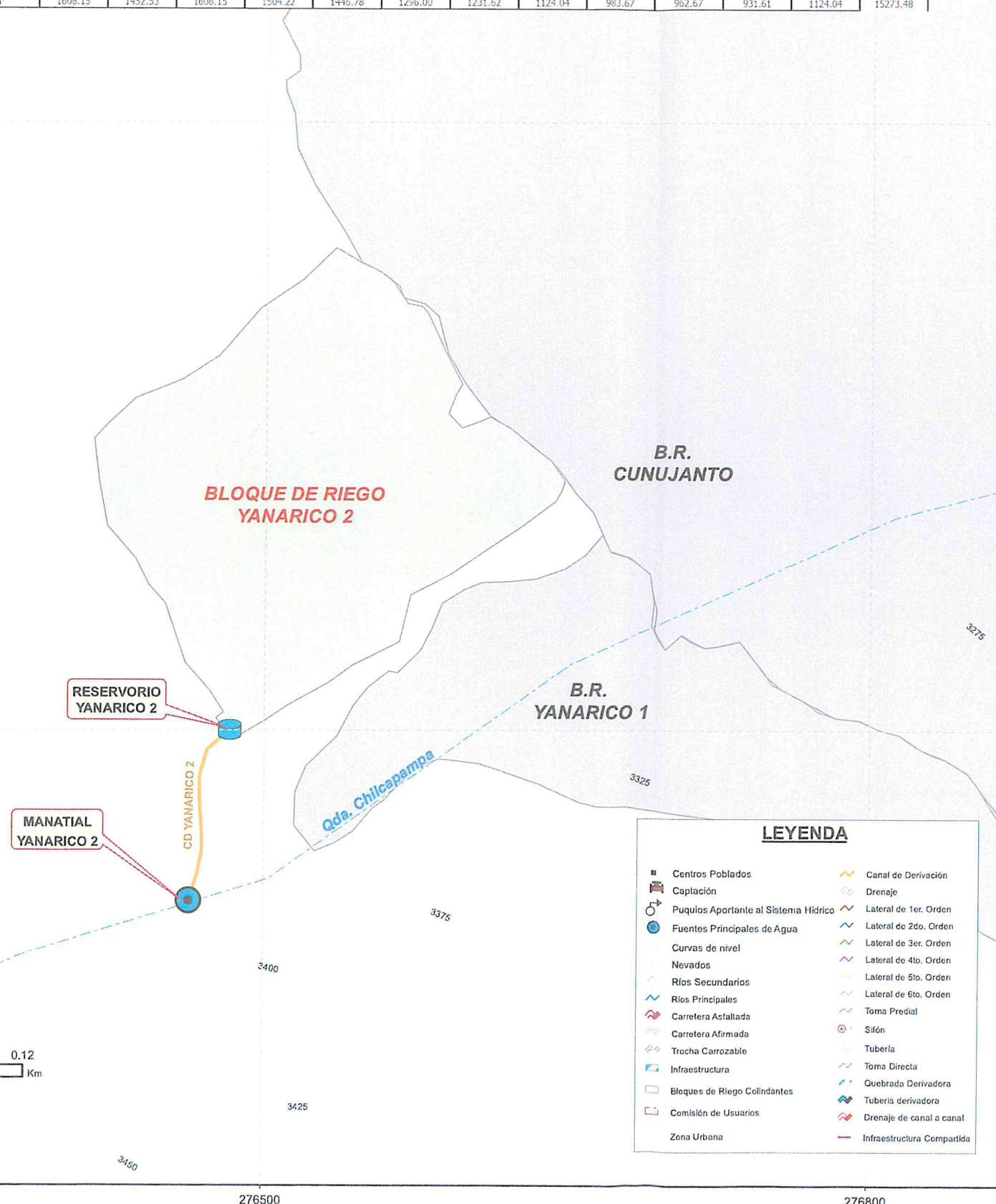
276200

276500

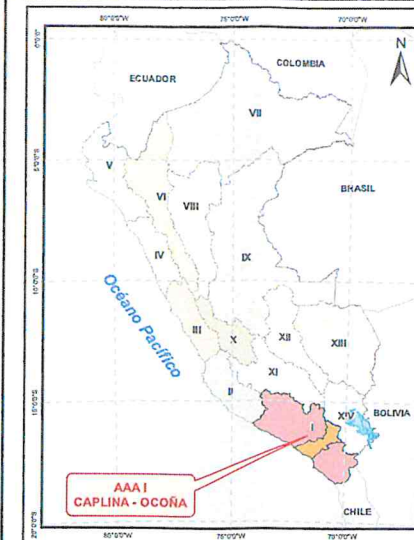
276800

UBICACION Y DATOS DEL BLOQUE DE RIEGO								CARACTERISTICAS DE LA FUENTE HIDRICA (PEND)										
UBICACION POLITICA DEL BLOQUE		UBICACION GEOGRAFICA CENTROIDE			Nº DE USUARIO S	Nº DE PREDIOS	AREA TOTAL (ha)	A.B.R.	FUENTE DE AGUA			CAPTACION						
DEPARTAMENTO:	MOQUEGUA	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 19S		COTA m.s.n.m.	15	17	5.7	3	ORIGEN	TIPO	NOMBRE	NOMBRE TOMA/ CAPTACIÓN	CAUDAL (Q) l/s	COORDENADAS UTM WGS84 -		COTA m.s.n.m.	MARGEN	CD (km)
PROVINCIA:	GENERAL SANCHEZ CERRO	ESTE (m)	NORTE (m)											ESTE (m)	NORTE (m)			
DISTRITO:	COALAQUE																	
ANEXO:	AMATA																	
SECTOR:	YANARICO 2	276701.00	8162106	3337					SUPERFICIAL	MANANTIAL	YANARICO 2	YANARICO 2	0.5	276463	8162016	3406	I	0.086

ASIGNACION DE AGUA CON FINES AGRARIOS																
CAPTACION	NOMBRE DE LA CAPTACION	ASIGNACION	UNIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	Volumen Anual (m3/año)
	MANANTIAL YANARICO 2	CAUDAL	L/S	0.60	0.50	0.60	0.58	0.54	0.50	0.46	0.42	0.38	0.36	0.36	0.42	
		VOLUMEN (m³)	m³	1608.15	1452.53	1608.15	1504.22	1446.78	1236.00	1231.62	1124.04	983.67	962.67	931.61	1124.04	15273.48



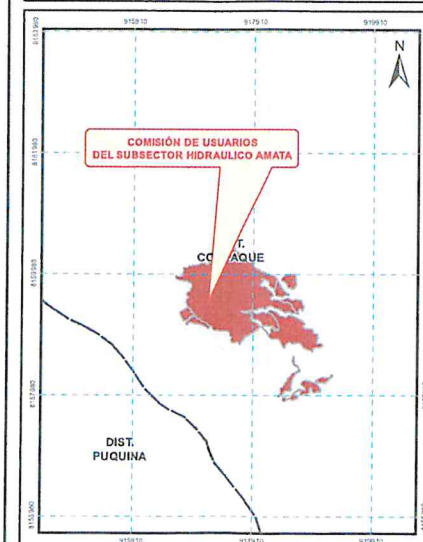
UBICACIÓN ADMINISTRATIVA



ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBO-ALTO TAMBO



UBICACIÓN COMISION DE USUARIOS



UBICACIÓN DEL BLOQUE DE RIEGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
I CAPLINA - OCOÑA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBO-ALTO TAMBO

OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA AGRÍCOLA
ALA TAMBO-ALTO TAMBO

Mapa:	BLOQUE DE RIEGO YANARICO 2		
Comisión Usuarios:	DEL SUBSECTOR HIDRAULICO AMATA	Sector Hidráulico Menor:	
Junta de Usuarios:	DEL SUBSECTOR HIDRAULICO MENOR OMATE	Sub Sector Hidráulico:	
Sector:	YANARICO 2		
Departamento:	MOQUEGUA	Provincia:	GENERAL SANCHEZ CERRO
Aprobado:	AAA CAPLINA-OCOÑA	Distrito:	COALAQUE
Revisado:	ALA TAMBO-ALTO TAMBO	Escala:	
Elaborado por:	Especialista SIG Pablo Yován Aguilar Barriga	Fecha:	JULIO 2021
		Fuente:	ANA, IGN, INEI, PROPIA

01